

N.º 114

Hoy se me han presentado los Señores que tomaron la Empresa de la Feria de esta Villa, manifestando: que no habiendo sacado aún, los gastos rogados para que tubiera su verificación. Suplican al Superior Gobierno del Estado, por conducto de esta autoridad, se le conceda por aquella Superioridad, una prórroga de ocho días más.

Sirvan Vd. C. Sriv. dar cuenta con esta nota al Sr. Gobernador del Estado para su Superior conocimiento.

Libertad y Constitución.

Garza García Junio 30 de 1902.

M. Gaurabz

C. Sriv. del Superior
Gov. del Estado

Montevideo

N.º 115. El R. Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, en sesión extraordinaria del día 13 del mes próximo pasado, tubo a bien nombrar Sriv. de su seno y escribiente del Turgado 2.º de esta Villa al C. Tomás A. Famy, acordándole el sueldo de veinticinco pesos mensuales, disponiendo se le extendiera su nombramiento respectivo, el cual hasta ahora no se le ha extendido, (no obstante de haber recibido el empleado la 2.ª quincena del mencionado mes de Junio) por

ignorarse si dicho credencial
debe ó no llevar timbre y por q.^o
valor; y dándose la Circunstan-
cia de no existir los que corres-
ponderian, caso que los llebara, por
haber terminado el bienio proximo an-
terior; atentamente suplico á esa
Superioridad se sirva aconsejar
me lo que debe hacer en el pre-
sente caso.

Sirvase Vd. C. Srio. dar cuenta
con esta nota al Señor Gober-
nador del Estado para su Su-
perior conocimiento protestan-
dole mi mas distinguida consi-
deracion y aprecio.

Libertad y Constitucion
Garza Garcia Julio 10. de 1902.
Manuel Gonzalez. - Tomas A
Jamez. - C. Srio. del Superior
Gobierno del Estado. Monterrey

N.º 116. En cumplimiento á lo dispuesto por
esa Superioridad en Circular de fe-
cha 6 de Agosto de 1882 se rinde
por esta Presidencia el informe cor-
respondiente al mes de Junio que hoy
termina.

Seguridad Pública: se ha con-
servado inalterable en todo el
mes de la fecha.

Salubridad Pública: las en-
fermedades del mes de Junio fue-
ron: fiebres eruptivas, calicula-
ras bilirreas, ó sea fiebres inter